

# actualidad educativa

## pública

# Plan de empleo para recuperar la plantilla perdida

**Francisco García Cruz**

Secretaría de Pública no Universitaria FE CCOO

✉ ffgarcia@fe.ccoo.es

🐦 @Paco\_Garcia\_C

LA ENSEÑANZA PÚBLICA es un sistema robusto y eficiente. Lo demuestra que sus resultados están entre los mejores, aunque su actividad se desarrolla en unos contextos y condiciones desfavorables. No obstante, los efectos de las políticas contra la enseñanza pública acaban haciendo daño. En el último año, la enseñanza pública ha perdido escolarización en las enseñanzas de Régimen General. A pesar de ello, aún concentra al 68,1 % del alumnado de éstas, según el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), entre el que se encuentra alumnado extranjero y con necesidades educativas especiales en una parte muy superior a la que le correspondería. Mientras tanto, la enseñanza concertada ha mantenido su mismo nivel de escolarización (25,4 %).

El profesorado no ha tenido la misma tendencia. Siguiendo con datos del MECD, desde el curso 2009/10 la enseñanza pública de régimen general ha perdido 23.416 docentes (el 4,61 % de sus efectivos), mientras que la concertada ha aumentado en 9.091 docentes (el 4,81 %). Los datos de escolarización y los de empleo demuestran que las medidas políticas no se fundamentan en criterios sociales o económicos, sino ideológicos.

Aunque los datos no son del todo homologables, encontramos diferencias en la evolución del profesorado de la enseñanza pública si la fuente consultada es el Boletín Estadístico de Empleados Públicos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. En este registro constan las contrataciones del profesorado, lo que significa que mientras las plazas de funcionarios de carrera son a tiempo completo, no sucede lo mismo con el profesorado interino, cuyas condiciones de jornada se han diversificado negativamente, ya que han proliferado las medias jornadas e incluso contrataciones por tres horas lectivas. Es decir, las vacantes no sacadas a oferta pública de empleo han sido fraccionadas y están siendo cubiertas por varios docentes donde antes sólo había uno.

## **Precariedad**

Los datos ofrecidos por las administraciones constatan una pérdida neta de plazas y mayor precariedad para el profesorado de la enseñanza pública. Resulta especialmente llamativa la destrucción de empleo fijo (funcionarios de carrera) que se viene produciendo, aproximadamente a razón de 10.000 docentes fijos al año desde la llegada al gobierno del PP. Entre enero de 2010 y enero de 2016, el sector público educativo ha perdido 40.842 puestos fijos (funcionarios de carrera), lo que supone aproximadamente el 10 % del empleo fijo existente en aquella fecha. El empleo precario (profesorado interino) se ha visto incrementado en 26.144 plazas en el mismo periodo, lo que significa que la temporalidad ha aumentado en un 28,61 %.

Considerando la etapa de Gobierno del PP, es decir, 2012-2016, se han destruido 41.014 plazas fijas. Ello se debe fundamentalmente a la limitación en la tasa de reposición del profesorado que se jubila, pero también es consecuencia del incremento de ratios de alumnos y alumnas por aula, la ampliación de la jornada lectiva del profesorado y otras medidas antisociales que deterioran las condiciones de trabajo del personal docente.

En parte, el empleo fijo destruido ha sido sustituido por empleo más precario (temporal), ocupado por personal interino. En concreto, 29.021 docentes interinos más. En la actualidad, más del 23,56 % del empleo docente público está ocupado por profesorado interino, mientras que esa ratio, en el año 2012, era del 17,30 %. Por tanto, la precariedad ha aumentado en un 6,26 % en este tiempo.

El resultado global que estas políticas están teniendo sobre el empleo del profesorado de la enseñanza pública es una pérdida neta del número de plazas y la transformación de empleos con derechos en otros temporales, peor retribuidos y de mayor precariedad.

Además, la inmensa mayoría del profesorado no ha recuperado ninguna de las condiciones de trabajo que tenía antes de los Reales Decretos 14 y 20 de 2012, relacionadas con las retribuciones básicas, el cobro del verano del personal interino que ha trabajado más de cinco meses y medio, la situación de baja por enfermedad, la reducción de jornada lectiva para mayores de 55 años, la Acción Social, la movilidad del profesorado entre comunidades autónomas a través del concurso de traslados, etc. Estos resultados son congruentes con los objetivos planteados en la denostada LOMCE y fundamentados en su memoria económica.

Desde la FECCOO reiteramos la demanda que hemos hecho al Gobierno y la hacemos extensiva a quienes corresponda la formación de un nuevo Gobierno, para que inmediatamente negocien con los representantes de los trabajadores un plan de empleo para la enseñanza pública que suponga un incremento notable (en todo caso superior al 100 % de la tasa de reposición de efectivos) e introduzcan los cambios políticos necesarios para poner la educación en el lugar que le corresponde como derecho fundamental de la sociedad en su conjunto.